

CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE CRÉDITOS

NOMBRE DEL SERVICIO Ó TRÁMITE	SOLICITUD DE PAGO A PLAZOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
TIPO	Trámite
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TRÁMITE	Imelda Ruiz Pacheco
CARGO DEL RESPONSABLE DEL TRÁMITE	Asesora de la Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización
TELÉFONO DEL RESPONSABLE (TELÉFONO, EXT.)	01 951 501-6900 EXT 23126 y 23127
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE	imelda.ruiz@finanzasoxaca.gob.mx
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O TRÁMITE	Orientar al contribuyente con respecto a las alternativas de pago de contribuciones federales, para regular su situación fiscal y proporcionar los requisitos indispensables para su procedencia
MODALIDADES DEL SERVICIO O TRÁMITE	UNICO
SUSTENTO LEGAL	Arts. 66, 66-A y 141 del CFF, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento del CFF, Reglas I.2.16.1, I.2. 17.3, I.2. 17.4, I.2. 17.5 y I.2. 17.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2013, publicada en el DOF el 28/12/12 y en vigencia a partir del 01/01/13
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre en el que manifiesten lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> I. El número de crédito o la manifestación de que se trata de un crédito autodeterminado. II. El monto del crédito a pagar a plazos y el periodo que comprende la actualización en los términos del inciso a) de la fracción II del artículo 66 del CFF. III. El monto de los accesorios causados, identificando la parte que corresponda a recargos, multas y a otros accesorios. IV. La modalidad de pago a plazos, en parcialidades o de manera diferida, según se trate la elección del contribuyente: <ol style="list-style-type: none"> a) Tratándose del pago en parcialidades, se deberá señalar el plazo en el que se cubrirá el crédito fiscal, sin que dicho plazo exceda de 36 meses. b) Tratándose de pago diferido, se deberá señalar la fecha en la que se cubrirá el crédito fiscal, sin que exceda de 12 meses. • Declaración normal o complementaria presentada de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> I. Declaración(es) de pago(s) provisional(es) o del ejercicio de la(s) contribución(es) que optó por pagar a plazos. II. Comprobante de pago de cuando menos el 20% del total del crédito. (original para cotejo). • En su caso, tratándose de créditos fiscales determinados por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de esta Secretaría, original de la resolución que dio origen. (original

CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE CRÉDITOS

	<p>para cotejo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de personas morales, copia certificada del acta constitutiva. • En caso de personas físicas, original de identificación oficial vigente con fotografía y firma. • En caso de representación legal, copia certificada del poder notarial. • En su caso, original de estados financieros del mes anterior. • Ofrecimiento de garantía del interés fiscal, cuando la garantía consista en embargo en la vía administrativa, original de la documentación que acredite la propiedad de los bienes que constituirán la garantía así como comprobante de pago de gastos de ejecución por embargo en la vía administrativa. En el caso de garantía por medio diverso deberá observarse lo que al respecto de cada una de ellas, previene el Reglamento del Código Fiscal de la Federación; tratándose de garantía por obligación solidaria, deberá adjuntar copia de sus credenciales de elector y comprobante de domicilio del obligado solidario.
PARTICULARIDADES	El trámite lo puede realizar el interesado o un tercero.
BENEFICIOS DEL USUARIO	El contribuyente podrá liquidar su adeudo de contribuciones federales en el esquema de pago en parcialidades
DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA DE RESPUESTA	Juicio de Nulidad, Amparo Indirecto, y/o Queja Administrativa
COSTO DEL SERVICIO O TRÁMITE	Gratuito
TIPO DE USUARIO	Personas Físicas y Morales
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 minutos
DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	1. Formato FMP-1 del pago de la primera parcialidad 2. Escrito libre sellado como acuse de recibo
VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	Indefinida
QUEJAS O SUGERENCIAS	<p>Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.</p> <p>Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y Denuncias puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO.</p>
TRÁMITE EN LÍNEA	No disponible
LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	No disponible
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR EL	Oficinas Recaudadoras y Colecturías de Rentas en el Estado de Oaxaca, así como en el Departamento de Control y

CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE CRÉDITOS

TRÁMITE	Ejecución de Créditos dependiente de la Dirección de Ingresos, ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, 1er piso, Carretera Federal 131, Oaxaca - Puerto Escondido km.18, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P 71250.
---------	---

AUTORIZÓ:

C.P. IMELDA RUIZ PACHECO.